

Fecha: 04/05/2024
Asunto: PENALIZACIONES RECONOCIMIENTOS

Hora: 12:30
Doc. Nº: 06

De: ComisariosDeportivos
Para: Concursante Nº 45

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe del sistema GPS de los reconocimientos, habiendo examinado el mismo, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: 45 Cesar Garabatos Rodríguez

Concursante: Touro Motor

Hora: 04/05/2024 9:52 horas

Hecho: Superar la velocidad máxima permitida en el enlace.

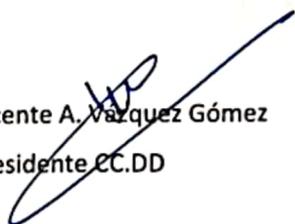
Infracción: [incumplimiento del Artículo 16.1 del reglamento general del Campeonato de Galicia de Rallymix 2024

Decisión: Aplicar una penalización de 30 segundos.

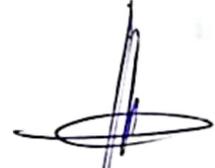
Razón: Detectada una velocidad superior a la reglamentada.

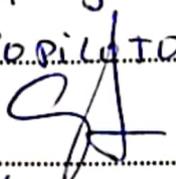
Según el art. 12.3.3 CDI estas decisiones son inmediatamente ejecutivas incluso en caso de apelación

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.


Vicente A. Vázquez Gómez
Presidente C.C.DD


Diego Besada González
Comisario Deportivo


Gregorio Pereira Blanco
Comisario Deportivo

Recibido por el concursante	
Nombre:	Santiago Nieto Requijo
Cargo:	COPILOTO
Firma:	
Fecha:	4/5/24
Hora:	14:19